

ACTIVIDADES

El tránsito de camiones forestales, consiste en el transporte de rollizos, astillas y áridos, a través de caminos privados, vías públicas y centros poblados.

Para el tránsito de camiones forestales, se debe considerar que la infraestructura vial consta de caminos y obras de arte con distinto grado de transitabilidad para el paso de camiones cargados.

Además existen disposiciones legales que limitan el peso por eje de los vehículos de carga, el cual se controla a través de romanas públicas y privadas.

ASPECTOS E IMPACTOS

- El tránsito de camiones por poblados y caminos públicos y así como también el sobrepeso por eje, pueden producir daños en la infraestructura vial pública afectando a la comunidad. Además el tránsito puede interrumpir actividades sociales o ceremonias tradicionales.
- La inadecuada estiba de la carga y la carga descubierta, en el caso de transporte de astillas y ripio, puede aumentar el riesgo de accidentes a terceros.
- La pérdida de trazabilidad del producto, puede hacer disminuir su valor.

PERMISOS ASOCIADOS

- Revisión técnica al día y cumplimiento con los requisitos establecidos por la Empresa.
- Licencia de conducir vigente, para el transporte de vehículos de carga.
- Certificación Corma al día del conductor
- Certificación mecánica de equipo (sello verde)

arauco

INSTRUCTIVO DE MEDIO AMBIENTE

IF - 018

TRÁNSITO DE CAMIONES
FORESTALES

Versión: 6- 03/2025

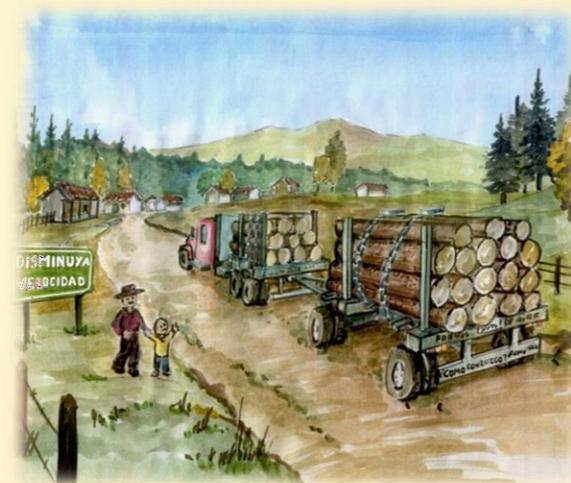
ACCIONES PREVENTIVAS

En la planificación:

- Definir las rutas a utilizar para cada par origen – destino y conciliar las variables de transitabilidad con opciones económicamente viables, señalando el tipo de carpeta del cual esta compuesta la ruta.
- Considerar en la definición de los itinerarios de transporte, el cumplimiento de los compromisos definidos en ARAS
- Preferir la opción de trayecto que presente los mejores estándares de camino y la distancia más corta entre origen - destino, minimizando el impacto del paso por centros poblados.
- Realizar análisis de riesgo de ruta previo al inicio de operaciones (considerando estado puentes).
- Previo a la actividad de transporte se deberá contar con el Análisis de Riesgo Ambiental y Social correspondiente y conocer y cumplir con los compromisos con las comunidades en caso de ejecución de consultas comunitarias.
 - Transitar solo por rutas establecidas y respetar geocercas.

Los camiones deben:

- Contar con estacas metálicas y amarras para asegurar la estiba de la carga, en el transporte de madera en trozos. Además contar con identificación y número Línea 800 (800 370 222).
- No sobrepasar el peso por eje reglamentario en el tránsito por caminos públicos.
- En caso de tráfico de camiones en sectores poblados, estos deben circular a una velocidad prudente y con las luces encendidas.
- Reapretar la carga cuando cambia la superficie (ejemplo: ripio- tierra- pavimento). En carretera cada 80 km aprox. De ser necesario, aumentar la cantidad de eslingas.
- Llevar la carga cubierta con algún material que impida el desprendimiento de partículas, en el transporte de áridos y astillas en caminos públicos.
- Extremar medidas de precaución durante la conducción cuando en la ruta de transporte se presenten actividades de tipo social o ceremonias religiosas de comunidades.



ACCIONES CORRECTIVAS

- Reemplazar los elementos de estiba y cubierta de la carga, en caso que estos estén dañados.
- En caso de detectarse deterioro o corte de caminos públicos, notificar a la unidad de caminos para que se hagan las mantenciones cuando corresponda y previa autorización del Ministerio de Obras Públicas
- Contar los transportistas, con algún sistema de seguro a terceros, en caso de accidentes.

En caso de reclamos:

- Tratarlos según lo indicado en el Procedimiento General de Comunicaciones y/o el Procedimiento de gestión de quejas, reclamos y resolución de conflictos
- Efectuar una investigación interna, mediante la que se determinara la responsabilidad del daño. Si la Empresa fuera responsable, se adoptarán las medidas correspondientes.